CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA Ó INSUFICIENCIA DE PERSONAL

"El contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...)" (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005. No de radicación 11001-03-06-000-2005-01693-00 (1693)."

Dependencia solicitante:	Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional
Fecha de la solicitud:	02 de octubre de 2026
Objeto de la contratación:	*Realizar las actividades de análisis, integración, automatización y procesamiento de datos proveniente de diferentes fuentes de información a integrar o explotar en el PLANEO, el Observatorio y en otros proyectos, mediante la implementación de procesos ETL/ELT, APIs, Microservicios y de otros artefactos de software, conforme a los lineamientos institucionales.*

Perfil Requerido:

ESTUDIOS (nbc ó disciplina académica)	EXPERIENCIA
PREGRADO: Título profesional en el núcleo básico de conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Arquitectura y afines; Ingeniería civil y afines o Administración.	36 meses
POSTGRADO: Título de posgrado en la modalidad de especialización o su equivalencia de conformidad con lo establecido en el Decreto el Decreto 1083 de 2015 y la Resolución No. 426 de 2025.	
CERTIFICADOS O CURSOS ESPECÍFICOS: N/A	

Análisis de la solicitud:

A continuación, se presenta la distribución actual de empleos asignados a **Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional**, de conformidad la planta global adoptada mediante Acuerdo Regional 004 de 2022:

Denominación del empleo	Cantidad de empleos
Profesional Especializado Código 222 Grado 12	2
Profesional Universitario Código 219 Grado 05	1
Profesional Universitario Código 219 Grado 07	2
Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 12	1

Por su parte, verificado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se logró verificar que el personal de planta es **inexistente** para el desarrollo del objeto a contratar.

Por lo tanto y de conformidad con el análisis de la información presentada anteriormente,

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

[X] Inexistencia del perfil requerido en la planta de empleos para desarrollar la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.

[ ] Insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de la actividad a contratar.

Dada en Bogotá, D.C, a los cinco (05) de octubre de 2026.

ORTIZ SAAVEDRA HENRY DAVID

Firmado digitalmente por ORTIZ SAAVEDRA HENRY DAVID

HENRY DAVID ORTÍZ SAAVEDRA
Subdirector de Gestión Corporativa

Proyectó:	Dilan Andrés Zambrano	Contratista	